

Bello, 25 de marzo de 2022

Señores:

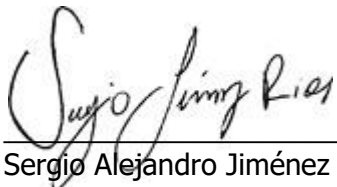
**DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES**

Cordial saludo,

Yo, **Sergio Alejandro Jiménez Ríos**, identificado con C.C. **1037236573**, me dirijo a ustedes con motivo de solicitar la permanencia en el Régimen Tributario Especial de la **Asociación de Profesionales Universitarios Tecnólogos y Técnicos Asprotec** con NIT. 811027669-6, de la cual soy representante legal, certificando que durante el 2021, año que estamos informando, cumplimos con los siguientes requisitos:

- Estar constituidos legalmente como entidad sin ánimo de lucro, cumpliendo los requisitos de: 1) Establecer la irrepartibilidad de las reservas sociales, y en caso de liquidación, la del remanente patrimonial; y, 2) Destinar nuestros excedentes a la prestación de servicios de carácter social, al crecimiento de sus reservas y fondos, y a reintegrar a sus asociados para los mismos en proporción al uso de los servicios o a la participación en el trabajo de la empresa, sin perjuicio de amortizar los aportes y conservarlos en su valor real. Ley 79 de 1988, y la ley 454 de 1998.
- No reembolsar o distribuir los aportes
- No distribuir los excedentes entre los socios de la corporación
- Cumplir con un objeto social meritorio

En este sentido, estamos aplicando al proceso de permanencia en el régimen tributario especial que se exige desde la ley 1819 de 2016, corroborando la información dispuesta anteriormente.



Sergio Alejandro Jiménez Ríos  
Representante legal

**ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS TECNÓLOGOS Y TÉCNICOS ASPROTEC**

